Chihuahua, Chih., miércoles 24 de junio de 2020

No. 148.BIS

GACETA UNIVERSITARIA

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación
y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Responsable: Secretaría General de la U.A.CH., publicación mensual

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
3

Consejo Universitario

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Ingeniería en Alimentos”.
6

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Ingeniería Química”.
7

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura como Químico Bacteriólogo Parasitólogo”.
8

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura como Químico”.
9

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura como Contador Público”.
10

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Administración Financiera”.
11

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración para el Diseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Administración”.
12

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración para el Diseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Administración y Gestión Pública”.
13

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración para el Diseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Sistemas de Información”.
14

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Enfermería y Nutriología para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Enfermería”.
15

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Enfermería y Nutriología para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Nutrición”.
16

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Ciencias de la Información”.
17

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Filosofía”.
18

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Historia”.
19

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Lengua Inglesa”.
20

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Periodismo”.
21

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Diseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Letras Hispanoamericanas”.

22

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Ingeniería Aeroespacial”.

23

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Ingeniería en Ciencias de la Computación”.

24

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Ingeniería Civil”.

25

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Ingeniería Física”.

26

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura como Ingeniero Geólogo”.

27

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Ingeniería Matemática”.

28

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura como Ingeniero en Minas y Metalurgista”.

29

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura como Ingeniería en Sistemas Computacionales en Hardware”.

30

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Topográficos”.

31

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de Procesos”.

32

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Ingeniería de Software”.

33

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Ingeniería Biomédica”.

34

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Salud Pública”.

35

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación”.

36

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura como Médico Cirujano y Partero”.

37

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Zootecnia y Ecología para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura en Ingeniería en Ecología”.

38

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Zootecnia y Ecología para el Rediseño Curricular del Programa Educativo “Licenciatura como Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción”.

39

RESPONSABLES:

M.A.V. Raúl Sánchez Trillo
Secretario General

M.A.P. Diana Valdez Luna
Abogada General

M.A.R.H. Claudia Esther Ortega Javalera
Coordinadora Ejecutiva de la Secretaría General

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría General

Portal de Transparencia

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de publicación y difusión de la Universidad Autónoma de Chihuahua de carácter permanente, cuya función consiste en publicar los reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por la autoridad universitaria en el ejercicio de sus atribuciones o por otras autoridades cuando afecten a la Universidad, para su debido conocimiento y observancia por parte de la comunidad universitaria.

Acuerdo de Publicación de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih,. Méx.
C.P. 31000

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 23 fracciones XI, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como con fundamento en los artículos 2, 3, 4 y 9 del Reglamento para la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. GU-148.BIS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua los siguientes asuntos:

I. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería en Alimentos".

II. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería Química".

III. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura como Químico Bacteriólogo Parasitólogo".

IV. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura como Químico".

V. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura como Contador Público".

VI. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Administración Financiera".

VII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración para el Diseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Administración".

VIII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración para el Diseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Administración y Gestión Pública".

IX. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración para el Diseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Sistemas de Información".

X. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Enfermería y Nutriología para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Enfermería".

XI. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Enfermería y Nutriología para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Nutrición".

XII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ciencias de la Información".

XIII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Filosofía".

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih,. Méx.
C.P. 31000

XIV. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Historia".

XV. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Lengua Inglesa".

XVI. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Periodismo".

XVII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Diseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Letras Hispanoamericanas".

XVIII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería Aeroespacial".

XIX. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería en Ciencias de la Computación".

XX. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería Civil".

XXI. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería Física".

XXII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura como Ingeniero Geólogo".

XXIII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería Matemática".

XXIV. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura como Ingeniero en Minas y Metalurgista".

XXV. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura como Ingeniería en Sistemas Computacionales en Hardware".

XXVI. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Topográficos".

XXVII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de Procesos".

XXVIII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería de Software".

XXIX. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería Biomédica".

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Universidad Autónoma de Chihuahua
Av. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih,. Méx.
C.P. 31000

XXX. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Salud Pública".

XXXI. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación".

XXXII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura como Médico Cirujano y Partero".

XXXIII. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Zootecnia y Ecología para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería en Ecología".

XXXIV. Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Zootecnia y Ecología para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura como Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción".

SEGUNDO.- Imprímase y distribúyase el ejemplar No. 148.BIS de la Gaceta Universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

D A D O en el Edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih.; el día 19 de junio de 2020.

"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M. E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RECTOR

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

DVL

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería en Alimentos".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General **SG-197/20**

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Ingeniería en Alimentos"** de la **Facultad de Ciencias Químicas.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería Química".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General **SG-198/20**

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Ingeniería Química"** de la **Facultad de Ciencias Químicas.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura como Químico Bacteriólogo Parasitólogo".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-199/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura como Químico Bacteriólogo Parasitólogo"** de la **Facultad de Ciencias Químicas.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura como Químico".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-200/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura como Químico"** de la **Facultad de Ciencias Químicas.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura como Contador Público".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-201/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura como Contador Público"** de la **Facultad de Contaduría y Administración.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Administración Financiera".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-202/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Administración Financiera"** de la **Facultad de Contaduría y Administración.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración para el Diseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Administración".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-203/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Diseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Administración"** de la **Facultad de Contaduría y Administración,** con **Vigencia:** Agosto 2020 a Junio 2024; **Periodicidad:** Semestral, **Modalidad:** Presencial/Mixta.----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración para el Diseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Administración y Gestión Pública".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-204/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Diseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Administración y Gestión Pública"** de la **Facultad de Contaduría y Administración,** con **Vigencia:** Agosto 2020 a Junio 2024; **Periodicidad:** Semestral, **Modalidad:** Presencial/Mixta.- Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Contaduría y Administración para el Diseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Sistemas de Información".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-205/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Diseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Sistemas de Información"** de la **Facultad de Contaduría y Administración,** con **Vigencia:** Agosto 2020 a Junio 2024; **Periodicidad:** Semestral, **Modalidad:** Presencial/Mixta. --------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Enfermería y Nutriología para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Enfermería".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-207/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Enfermería"** de la **Facultad de Enfermería y Nutriología.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Enfermería y Nutriología para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Nutrición".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-208/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Nutrición"** de la **Facultad de Enfermería y Nutriología.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ciencias de la Información".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-209/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Ciencias de la Información"** de la **Facultad de Filosofía y Letras.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Filosofía".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-210/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Filosofía"** de la **Facultad de Filosofía y Letras.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Historia".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-211/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Historia"** de la **Facultad de Filosofía y Letras.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Lengua Inglesa".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-212/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Lengua Inglesa"** de la **Facultad de Filosofía y Letras.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Periodismo".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-213/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Periodismo"** de la **Facultad de Filosofía y Letras.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras para el Diseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Letras Hispanoamericanas".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-214/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Diseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Letras Hispanoamericanas"** de la **Facultad de Filosofía y Letras,** con **Vigencia:** Agosto 2020 a Junio 2024; **Periodicidad:** Semestral, **Modalidad:** Presencial/Mixta.----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería Aeroespacial".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-215/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Ingeniería Aeroespacial"** de la **Facultad de Ingeniería.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería en Ciencias de la Computación".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General **SG-216/20**

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Ingeniería en Ciencias de la Computación"** de la **Facultad de Ingeniería.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería Civil".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-217/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Ingeniería Civil"** de la **Facultad de Ingeniería.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería Física".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-218/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Ingeniería Física"** de la **Facultad de Ingeniería.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura como Ingeniero Geólogo".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-219/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura como Ingeniero Geólogo"** de la **Facultad de Ingeniería.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería Matemática".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-220/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Ingeniería Matemática"** de la **Facultad de Ingeniería.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura como Ingeniero en Minas y Metalurgista".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-221/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura como Ingeniero en Minas y Metalurgista"** de la **Facultad de Ingeniería.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura como Ingeniería en Sistemas Computacionales en Hardware".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-222/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura como Ingeniería en Sistemas Computacionales en Hardware"** de la **Facultad de Ingeniería.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Topográficos".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General **SG-223/20**

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Topográficos"** de la **Facultad de Ingeniería.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de Procesos".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-224/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de Procesos"** de la **Facultad de Ingeniería.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Ingeniería para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería de Software".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-225/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Ingeniería de Software"** de la **Facultad de Ingeniería.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería Biomédica".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-226/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Ingeniería Biomédica"** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Salud Pública".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-227/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Salud Pública"** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-228/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación"** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura como Médico Cirujano y Partero".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-229/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura como Médico Cirujano y Partero"** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Zootecnia y Ecología para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura en Ingeniería en Ecología".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General

SG-231/20

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura en Ingeniería en Ecología"** de la **Facultad de Zootecnia y Ecología.**----------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

Certificación del Acuerdo de Consejo Universitario, de fecha 15 de junio de 2020, en virtud del cual se aprueba la solicitud de la Facultad de Zootecnia y Ecología para el Rediseño Curricular del Programa Educativo "Licenciatura como Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción".

Universidad Autónoma de Chihuahua

C. Escorza No. 900
Chihuahua, Chih., Mex.
C.P. 31000

Secretaría General **SG-232/20**

El que suscribe **M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO,** Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y----------

----------**C E R T I F I C A**----------

Que en sesión del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 15 de junio de 2020, según Acta Número 583 (cinco, ocho, tres), se tomó el siguiente:----------

----------**A C U E R D O**----------

3. DICTAMENES QUE RINDEN LAS COMISIONES:----------
3.2. La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente a la aprobación del **Rediseño Curricular** del Programa Educativo **"Licenciatura como Ingeniero Zootecnista en Sistemas de Producción"** de la **Facultad de Zootecnia y Ecología.**--------
Dicho programa fue presentado conforme al nuevo Modelo Educativo de la Universidad (UACH-DS), el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el día 14 de noviembre de 2019, mediante el Acta No. 581.----------
---
La Comisión de Asuntos Académicos recomienda al pleno del H. Consejo Universitario su aprobación----------
Sometido el contenido del dictamen a la consideración del pleno, fue: ------

- - - - - - - - - - - APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.----------

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
SECRETARIA GENERAL

RST/ceoj

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

DIRECTORIO

M.E. Luis Alberto Fierro Ramírez
Rector

M.A.V. Raúl Sánchez Trillo
Secretario General

M.A. Herik Germán Valles Baca
Director Académico

M.C. Francisco Márquez Salcido
Director Administrativo

M.I. Ramón Gerónimo Olvera Neder
Director de Extensión y Difusión Cultural

M.P.E.A Alfredo Ramón Urbina Valenzuela
Director de Investigación y Posgrado

M.I. Ricardo Ramón Torres Knight
Director de Planeación y Desarrollo Institucional

Lic. Susana Rodríguez Cervantes
Coordinadora General de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Centro Universitario Parral
M.E. Javier Martínez Morales
Director

Facultad de Artes
Dr. Roberto Lawrence Ransom Cartey
Director

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales
M.C. Lorena Patricia Licón Trillo
Directora

Facultad de Ciencias Agrotecnológicas
Dr. Damián Aarón Porras Flores
Director

Facultad de Ciencias de la Cultura Física
Dr. Juan Francisco Aguirre Chávez
Director

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Dr. Abraham Paniagua Vázquez
Director

Facultad de Ciencias Químicas
Dr. Pedro Javier Martínez Ramos
Director

Facultad de Contaduría y Administración
M.F. Luis Raúl Sánchez Acosta
Director

Facultad de Derecho
Mtro. Luis Alfonso Rivera Campos
Director

Facultad de Enfermería y Nutriología
Dr. Martín Eduardo Sías Casas
Director

Facultad de Filosofía y Letras
Dr. Armando Villanueva Ledezma
Director

Facultad de Ingeniería
M.I. Javier González Cantú
Director

Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas
Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo
Director

Facultad de Odontología
M.E.S. Gerardo Bueno Acuña
Director

Facultad de Zootecnia y Ecología
Ph.D. Carlos Ortega Ochoa
Director